

Parral, 14 de Marzo de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 302 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Iniciativa de Inversión denominada "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral", postulada a Estudios, Acciones Concurrentes, Programa de Mejoramiento de Barrios.
- 4) Min. Int. (Ord.) N° 5.768, de fecha 03.11.2011, de SUBDERE, que autoriza asignación de recursos para la ejecución del "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral"
- 5) Decreto N° 765, de fecha 22.12.2011, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral" ID N° 2600-64-LE11, por no presentarse ofertas ajustadas a bases.
- 6) Las Bases Administrativas, Referencias Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N°2600-3-LE12, aprobadas a través de Decreto N° 44, de fecha 12.01.2012
- 7) Acta de Apertura, de fecha 30.01.2012
- 8) Las ofertas presentadas por los oferentes que participaron de la licitación y antecedentes de respaldo.
- 9) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 02.02.2012
- 10) El Ord. N° 40, de fecha 02.02.2012, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.
- 11) Decreto Alcaldicio N° 214 del 7-02-2012, declara desierta la Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N°2600-3-LE12

CONSIDERANDO:

Que se mantiene la necesidad de contratar el "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral, para el cual se han realizado dos llamados a licitación pública, sin resultado positivo por no haber recibido ofertas admisibles ajustadas a bases de licitación.

D E C R E T O:

APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral**" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.

IMPÚTESE el gasto que represente, al Ítem 215 31 02 002 002 (2-27-1) "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

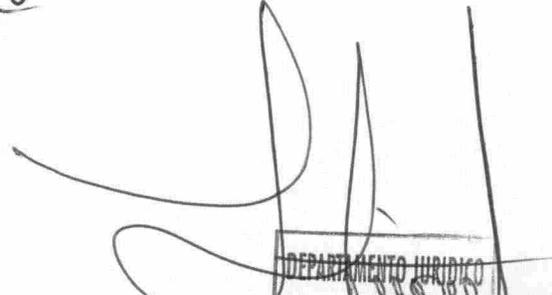
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

14-03 DECR - 1360


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/CRLG/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Jurídico
- 4.- Archivo Control
- 5.- Archivo SECPLAN
- 6.- Archivo Carpeta Licitación